

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

11 MAY 2015

EX. N° **774**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto "**Términos técnicos de referencia diagnósticos comunales de Seguridad Pública**", en el marco del plan **Seguridad para Todos**".

2) Decreto Exento N° 974, del 13/03/15. De la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 13 de febrero del 2015, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

